



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de octubre de 1991.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por la Dirección de Ceremonial y Coordinación de la Corte Suprema no justifican el traslado de la auxiliar principal de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Norma Nilda Paz de Solowiej, a esa Dirección.

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo peticionado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Jicardo Leuchig*